



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso de Dilucidación de Conflicto entre Copropietario, Administrador y Consejo de Administración de Propiedad Horizontal N° 2022-00124-00.

De entrada, se precisa que, en el marco del actual asunto, la audiencia en la que se agotarían las fases pendientes y se tomarían las decisiones de rigor, se programó para el día 14 de octubre hogaño.

Sin embargo, se pone de presente que, en aquella época se otorgó al titular de la Agencia Jurisdiccional el permiso solicitado en su momento, por lo cual no fue factible desplegar la vista pública en referencia. De esta suerte, lo que igualmente se acompasa con la solicitud entablada al respecto por la implorante, **se fija nuevamente la reseñada diligencia, indicándose que ella se surtirá el día 10 de mayo de 2023, a las 8 de la mañana.** Esto, conforme a la agenda que maneja la Célula Judicial y según las calendas que allí aparecen disponibles.

En fin, con miras a surtir el denotado acto, **deberán tomarse en consideración las directrices** esbozadas en el proveído fechado a 9 de junio del año que avanza, por cuya vía se estableció, por primera vez, la realización de la denotada práctica.

Al tiempo, **se recalca que el correspondiente perito deberá asistir en tal ocasión, por medios digitales, a fin de exponer sobre su idoneidad e imparcialidad para proferir el concepto adosado, además de explicar su contenido, conforme a los puntos que tenían que ser abordados y que, mediante el citado pronunciamiento, fueron puntualizados por la Judicatura.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022. SECRETARÍA.

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87fe528089aaa3a6c2250502cb48562f63a937271dd0b841d70e9229211ab1e8**

Documento generado en 31/10/2022 05:18:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>